

NÚMERO 796

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

*Aprobación convenio determ. condic. cambio uso TNC a TC en parcelas U.E. MOT-12*

**EDICTO**

Mediante Decreto de fecha 26 de enero de 2018, he aprobado el Convenio Urbanístico de Gestión al que seguidamente se hace referencia, habiéndose procedido a su depósito en el Registro administrativo correspondiente, procediéndose a su publicación en los términos que previene el artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA):

OTORGANTES: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández en nombre y representación, como Alcaldesa, del Excmo. Ayuntamiento de Motril y D. Francisco Foche Cruz, en nombre y representación, como Presidente, de la Junta de Compensación de la U.E. MOT-12

OBJETO: Determinación de las condiciones para el cambio de uso de terciario no comercial a terciario comercial de las parcelas incluidas en el ámbito de la U.E. MOT-12

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: U.E. MOT-12 del PGOU de Motril.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra la presente resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan formularse cualquiera otros que estime convenientes.

Motril, 6 de febrero de 2018.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 797

**AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada)**

*Aprobación definitiva presupuesto municipal 2018*

**EDICTO**

Por medio del presente se hace saber que el Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para 2018 ha quedado definitivamente aprobado, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 2018 QUE SE APRUEBA

1.- ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I.-	IMPUESTOS DIRECTOS	93.000,00
II.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
III.-	TASASY OTROS INGRESOS	97.800,00
IV.-	TRANSF. CORRIENTES	363.539,00
V.-	INGRESOS PATRIMONIALES	14.000,00

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

VI.-	ENAJ. INVERS. REALES	1.200,00
VII.-	TRANSFER. DE CAPITAL	36.910,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS 2018</b>		<b>607.449,00</b>

**2.- ESTADO DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I.-	GASTOS DE PERSONAL	196.450,00
II.-	GASTOS EN BIENES. Y SERV.	244.100,00
III.-	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
IV.-	TRANSF. CORRIENTES	67.304,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI.-	INVERSIONES REALES	79.082,00
VII.-	TRANSF. DE CAPITAL	6.513,00
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	12.000,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS 2018</b>		<b>607.449,00</b>

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por las causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Igualmente se hace pública la composición de la plantilla de este Ayuntamiento.

**PLANTILLA:**

SECRETARIO.- 1, Grupo A1/A2, Nivel 25 Interino.

AUXILIAR A.- 1, Grupo C2, Nivel 18.

AUXILIAR B.- 1, Grupo C2, Nivel 18.

OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES.- 1, Grupo E, Nivel 14 Interino.

Finalmente, en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 75.5 de la Ley 7/1985, se hacen públicas las indemnizaciones y asistencias acordadas en este Presupuesto, recogidas en sus bases de ejecución.

Se establecen los siguientes cargos con dedicación exclusiva: Ninguno.

Indemnizaciones: Se establecen las siguientes indemnizaciones por razón del servicio: Día completo.- 70,00 euros. Medio día.- 35,00 euros. Dieta de desplazamiento.- 0,19 euros/Km, por uso de vehículo propio, además percibirán el pago de gastos de manutención, debidamente justificados.

Asistencia a sesiones.- No se establecen.

Murtas, 5 de febrero de 2018.-El Alcalde, fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

NÚMERO 799

**AYUNTAMIENTO DE POLOPOS-LA MAMOLA (Granada)**

*Aprobación de padrones cobratorios 2018*

**EDICTO**

D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola (Granada),